

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 30 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se publica el Acuerdo de 28 de mayo de 2021, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Huércal-Overa (Almería), y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

«ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el “Proyecto de Ampliación del Sistema de Colectores de la Aglomeración Urbana de Huércal-Overa (Almería). Clave: A6.304.1354/2111”, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Huércal-Overa, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

“Proyecto de Ampliación del Sistema de Colectores de la Aglomeración Urbana de Huércal-Overa (Almería). Clave: A6.304.1354/2111”.

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

00195900

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Almería, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 04071 (Almería), y en el Ayuntamiento de Huércal-Overa, sito en Av. Guillermo Reyna, 7, 04600 Huércal-Overa (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de mayo de 2021. La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D., Orden del 20 de abril de 2020 (BOJA núm. 79 de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, fdo., Sergio Arjona Jiménez.»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Núm. Finca	Término Municipal	Polg.	Parc.	Subp.	Referencia Catastral	Propietario	DNI/CIF	Expropiación Definitiva (m ²)	Servidumbre Acueducto (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
1	Huércal-Overa	39	116	b	04053A03900116	SEBASTIÁN DE LAS CABRERAS	---	0,000	20,519	78,073
2	Huércal-Overa	39	117	a	04053A03900117	MORENO MARTÍNEZ SALVADOR SÁNCHEZ MORENO MARÍA	***4909** ***0236**	5,976	107,433	279,183
3	Huércal-Overa	39	122	a	04053A03900122	SÁNCHEZ MARTÍNEZ ISABEL	***3464**	8,029	83,097	211,749
4	Huércal-Overa	39	337	a	04053A03900337	PÉREZ SÁNCHEZ ANTONIO GINÉS	***2818**	8,001	96,067	222,161
5	Huércal-Overa	39	343	0	04053A03900343	OLLER GARCÍA JAIME	***3744**	0,000	48,297	105,988
6	Huércal-Overa				2499804WG9329N0000IX	EN INVESTIGACIÓN	---	2,053	153,644	389,816
7	Huércal-Overa	58	33	a	04053A05800033	SAN FRANCISCO 2000 SL	***2974**	73,797	0,000	0,000
8	Huércal-Overa	58	43	0	04053A05800043	PARRA GIMÉNEZ JUAN	***1537**	817,156	0,000	0,000
9	Huércal-Overa	58	9083	0	04053A05809083	AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA	***0530**	115,687	0,000	0,000

Almería, 30 de junio de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.